



DECRETO ALCALDICIO N° 035 /
APRUEBA FORMULARIO Y ANEXOS
PARA REALIZAR SOLICITUD DE
SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

REQUINOA, 06 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 13 de fecha 06.01.2022 de la SECPLA municipal, en la cual solicita decretar el formulario y sus anexos para ser utilizado por las organizaciones comunitarias e instituciones que soliciten una subvención municipal durante el año 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 28.10.2021 Derogó la ordenanza local sobre subvenciones y fondos concursables, fijando la actual ordenanza municipal.

El artículo N° 10 de la actual ordenanza sobre subvenciones y fondos concursables que señala textual: "Los formularios y formatos anexos para presentar la solicitud de subvenciones serán elaborados y aprobados mediante decreto en forma anual, los que estarán disponibles a partir del 5to día hábil del mes de Enero de cada año".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE formato del Formulario tipo y los respectivos anexos que serán usados por las organizaciones para solicitar subvención municipal durante el año 2022, considerando en dicha aprobación los siguientes documentos que son parte integrante del presente Decreto Alcaldicio:

- ✓ Formato tipo de solicitud dirigida al Sr Alcalde y Concejo Municipal.
- ✓ Formulario solicitud de subvención.
- ✓ Anexo 1: Consideraciones relevantes solicitud de subvención municipal.
- ✓ Anexo 2: Listado documentos necesarios para adjuntar a la solicitud de subvención.
- ✓ Formulario de Rendición, de acuerdo a la Resolución n° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / MAVS / MGG / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
SECPLA (1)
DDECO (1)